



Santa Rosa, La Pampa, 14 de abril de 2020

Sr.
Gobernador de la Provincia de La Pampa
Dr. Sergio ZILLOTTO
S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación de los matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, y con relación a las medidas de aislamiento social obligatorio que se han dispuesto para contener al avance de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra provincia, en línea con lo dispuesto a nivel nacional.

Motiva la presente nota el hecho de que, como Consejo, estamos recibiendo cada vez más pedidos de flexibilización por parte de nuestros matriculados respecto de la imposibilidad total que rige hoy de poder concurrir a los Estudios y oficinas.

Desde ya, estamos de acuerdo con las medidas de prevención generales que se han implementado desde el inicio de la pandemia pero, pese a las gestiones realizadas a nivel nacional por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y a nivel local por nuestro Consejo, al no haber habido prórroga de impuestos ni de otras obligaciones a cargo de los contribuyentes (más allá de alguna excepción puntual), debemos continuar nuestro trabajo y cumplir con las responsabilidades asumidas ante los clientes como si no estuviéramos en un contexto extraordinario. Sin embargo, la realidad evidencia que hay determinados trabajos que es muy difícil (o hasta imposible en algunos casos) realizar de manera remota, y también ocurre que nuestro trabajo se nutre de mucha documentación que es prácticamente imposible trasladar en su totalidad a nuestros hogares. Todo ello sin mencionar los problemas de conexión que muchos profesionales tienen, sea porque en algunos lugares de la provincia la conexión a internet es deficiente, o bien porque la velocidad de conexión en los hogares es muy inferior a la de las oficinas o porque la infraestructura con que se cuenta no es la adecuada (falta de alcance de la señal de un router hasta el lugar del hogar en que los profesionales intentan llevar a cabo su trabajo, por ejemplo), todo lo cual dificulta aún más las cosas.

Además, consideramos oportuno mencionar que, hoy por hoy, nuestro trabajo se ve incrementado porque muchas de las medidas económicas de apoyo a distintos actores de la economía requieren la aportación de información que suelen manejar los profesionales de ciencias



económicas y a la cual, muchas veces, es imposible acceder a menos que se pueda concurrir al Estudio u oficina.

Incluso, aun en los casos en que se puede llevar a cabo algún trabajo de manera remota, ello necesariamente implica que las computadoras del Estudio u oficina deban estar encendidos, siendo que a veces, por problemas de corte de energía, las mismas se apagan y, si nadie puede concurrir al Estudio u oficina a encenderlas nuevamente, es imposible retomar el trabajo, paralizando totalmente la actividad del profesional y/o de su equipo de trabajo sin posible solución.

Es por ello que, a efectos de que nuestros matriculados y nuestra institución puedan llevar a cabo el trabajo y cumplir con las responsabilidades correspondientes, solicitamos:

- Se otorgue permiso de circulación, dentro de los horarios que cada localidad ya haya establecido, para los profesionales matriculados en nuestro Consejo y para personal técnico del mismo;
- Posibilidad de contar con guardias mínimas en los Estudios u oficinas y en nuestro Consejo, estableciendo el número máximo de personas en función de los metros cuadrados del lugar y aclarando que el trabajo se realizaría "a puerta cerrada", es decir sin atención al público.

Sin otro particular, quedando a su disposición y a la espera de una pronta respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

C.P.N. Mauricio Gabriel Villa
Presidente
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de La Pampa

Abog. ARALDO ARIEL ELENO ARROLA
SUBSECRETARIO DE GESTION PUBLICA